

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 008 DE LA  
COMISIÓN DE MOVILIDAD - EJE TERRITORIAL -**

**MIÉRCOLES, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h43 del 06 de septiembre del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 008, realizada el 04 de septiembre de 2023, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0756-M, realizada al amparo del artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión Nro. 008 – Ordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por la concejala Fernanda Racines y donde actúa por delegación de la Secretaría General del Concejo, el señor abogado Pedro Cornejo Espinoza, como Secretario de Comisión.

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Instala y solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	----	1
Cristina López	1	----
Joselyn Mayorga	----	1
Wilson Merino	1	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Una vez constatado el cuórum legal (se encuentran 3 de los 5 integrantes de la Comisión), por tanto, la Presidenta de la Comisión de Movilidad, declara instalada la presente sesión y solicita que se proceda con la lectura del orden del día planteado.

**Secretaría:** Procede con la lectura del orden del día, conforme se detalla a continuación:

*“Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión de Movilidad, Concejala Fernanda Racines Corredores, de conformidad con el artículo 40 y los literales d), e) y f) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los*

deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo, me permito convocar a las señoras y los señores Concejales miembros de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No. 008, a realizarse el **día miércoles 06 de septiembre de 2023, a las 09h30**, en la sala de sesiones No. 3 de la Secretaría General del Concejo, con el objeto de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Recibir al señor concejal Ángel Vega, para la presentación del Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y TASAS".
2. Comparecencia del señor Secretario de Movilidad, a fin de conocer el informe remitido mediante Oficio No. SM-2023-2309-O, relacionado con las mesas de trabajo frente a la problemática de las tarifas del servicio de transporte en la parroquia Píntag.

**Concejala Cristina López:** En función del Código Municipal y la Resolución C-074-2016 solicita el cambio del orden del día para incluir como tercer punto lo siguiente: "3. Conocimiento y resolución respecto del Oficio No. GADDMQ-PM-2023-3753-O de fecha 4 de septiembre de 2023 remitido por el Mgs. Diego Fernando Pereira Orellana, Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana del GAD de Distrito Metropolitano de Quito", toda vez que la Procuraduría Metropolitana en relación con el cumplimiento de la resolución Nro. SC-ORD-007-CM-001 ha solicitado un tiempo adicional para emitir un pronunciamiento jurídico con relación a la situación y los informes emitidos frente al Centro de Revisión Vehicular "La Cristiana"

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Al existir apoyo a la solicitud de cambio del orden del día presentado por la Concejala Cristina López, solicita que se tome votación por Secretaría.

**Secretaría:** Se procede a tomar votación del cambio de orden del día propuesto por la Concejala Cristina López, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	---	----	1	----	----
Cristina López	1	----	----	----	----
Joselyn Mayorga	---	----	1	----	----
Wilson Merino	1	----	----	----	----

Fernanda Racines (Presidenta)	1	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con 3 votos afirmativos ha sido aprobado el cambio del orden del día para la incorporación del tercer punto.

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Solicita que se tome votación por Secretaría para la aprobación del orden día, con la inclusión del punto solicitado por la Concejala Cristina López.

**Secretaría:** Se procede a tomar votación del cambio de orden del día con la modificación planteada por la Concejala Cristina López, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	---	---	1	---	---
Cristina López	1	---	---	---	---
Joselyn Mayorga	---	---	1	---	---
Wilson Merino	1	---	---	---	---
Fernanda Racines (Presidenta)	1	---	---	---	---
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con 3 votos afirmativos ha sido aprobado el orden del día para la presente sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Solicita que por Secretaría se dé inicio con el primer punto del orden del día.

1. Recibir al señor concejal Ángel Vega, para la presentación del Proyecto de Ordenanza denominada "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y TASAS".

**Concejal Ángel Vega:** Señala que esta iniciativa surge desde el inicio de clases y la falta de control en la zona azul que pone en riesgo la seguridad de los estudiantes. Menciona que los datos INRIX 2022 determinan que Quito fue la ciudad más congestionada del Ecuador, con un alto nivel de saturación en la red vial especialmente entre las 06:00 y las 07:00, situación que está relacionada con el incremento de vehículos. El Colectivo Quito Cómo Vamos afirma que los traslados en la ciudad han aumentado en 22,23%, siendo el transporte público y el vehículo particular los medios más utilizados. La Agencia Metropolitana de Tránsito registra en el sistema de transporte comercial 99 operadoras de transporte escolar e institucional, evidenciando otros datos relevantes en este ámbito. Por lo expuesto, afirma que el proyecto de ordenanza plantea la incorporación de un literal en el artículo 3089 del Código Municipal, con el siguiente texto *“d. El transporte escolar e institucional en horarios diferenciados de entrada y salida de los planteles educativos o instituciones, por un máximo de 30 minutos”*, encargando a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas la implementación de señalética y el cumplimiento del contenido de la presente iniciativa a la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito.

**(Se adjunta como anexo, la presentación realizada por el Concejal Ángel Vega)**

**Concejal Wilson Merino:** En referencia al contenido del proyecto de ordenanza refiere que la exoneración de tasas es potestad del ejecutivo, por lo tanto, es importante revisar el ámbito de las competencias, para que de ser el caso, este proyecto sea iniciativa del Sr. Alcalde. Menciona que proponer exonerar el pago de la zona azul a los establecimientos educativos puede derivar en una problemática por el uso del espacio público, para esto es necesario contar con un pronunciamiento de la Procuraduría y un informe técnico de la EPMOP. Así también se refiere aspectos de la exposición de motivos en cuanto a la movilización mayoritaria de personas, exoneración de pago y sus reales beneficiarios, mal uso del espacio público, entre otros, siendo necesario analizar a profundidad esta temática, sus costos indirectos y recursos para la fiscalización. Recalca que la seguridad de los estudiantes no necesariamente se garantiza exonerando el pago de estacionamientos, sino exigiendo a las unidades educativas el brindar las condiciones adecuadas con espacios señalizados para garantizar la seguridad de los estudiantes.

**Concejala Cristina López:** Considera que este tipo de proyectos de ordenanza buscan solucionar un problema real en zonas urbanas y rurales, derivado de la falta de estacionamientos que afecta no solo el tema escolar. Lo adecuado es que todas las unidades educativas tengan espacios para estacionamientos y recreación, pero no necesariamente es así. Sugiere contar con el pronunciamiento de la Procuraduría

Metropolitana y menciona su preocupación respecto al control de tiempo establecido en la iniciativa. Es necesario revisar algunas posibilidades de solución práctica y oportuna. Considera que es fundamental precautelar la vida de los estudiantes y el plantear soluciones a esta problemática es una responsabilidad de las autoridades municipales. Finaliza señalando que el Municipio realiza esfuerzos en este ámbito como el “Plan Retorno a Clases” para de alguna manera atender este tipo de situaciones.

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Agradece al Concejal Ángel Vega por abordar la problemática planteada. El Ministerio de Educación refiere el tema de infraestructura y las facilidades necesarias que deben brindar las Unidades Educativas para que los estudiantes puedan acceder al transporte dentro de sus instalaciones, sin embargo, la realidad es otra. Menciona que en el ámbito tributario consta el principio de reserva y añade que los proyectos normativos que buscan modificar impuestos y tasas son competencia de la función ejecutiva. Los Concejales Metropolitanos al ser colegisladores presentan iniciativas en el ámbito no tributario. Cabe mencionar que es conveniente revisar si existe presupuesto para la implementación del proyecto de ordenanza, requiriéndose un criterio financiero. Solicita se emitan los informes técnicos y legales en relación al proyecto en referencia, por parte de la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Movilidad, Agencia Metropolitana de Control, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y contando con los informes tomar una resolución como Comisión de Movilidad, con un plazo de 10 días para dar tratamiento oportuno a este proyecto.

La Concejala Joselyn Mayorga ingresa a la sesión, siendo las 10h10.

**Concejal Ángel Vega:** Ratifica que las Unidades Educativas tienen zonas azules que no se adaptan al transporte escolar, la fiscalización y el control es permanente y es una obligación desarrollar estas actividades. En las mesas de trabajo es importante dar atención a los padres de familia que muestran preocupación ante esta situación. Considerando que, en instituciones educativas reducidas, es improcedente generar un patio de maniobra, un ejemplo claro es el transporte institucional del Municipio de Quito. Finaliza mencionando que lo importante es llevar a cabo esta iniciativa ya sea por parte del Sr. Alcalde o los Concejales Metropolitanos, a fin de dar una solución a esta problemática.

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Se permite elevar a moción lo siguiente: *“Solicitar que, en el término de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Código*

Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos-legales con relación a la viabilidad del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y TASAS”, por parte de la Dirección Metropolitana Tributaria, la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Movilidad, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

Una vez se reciban los informes de parte de las diferentes dependencias municipales, se conformarán mesas de trabajo con los despachos de los Concejales miembros de la Comisión, con la finalidad de analizar y procesar estos insumos.”

**Secretaría:** Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	---	----	1	----	----
Cristina López	1	----	----	----	----
Joselyn Mayorga	1	----	----	----	----
Wilson Merino	1	----	----	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con 4 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: “Solicitar que, en el término de 10 días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se emitan los informes técnicos-legales con relación a la viabilidad del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL EN EL LIBRO IV.2, TÍTULO VI, CAPÍTULO V DE LAS TARIFAS, HORARIOS Y EXCEPCIONES, SECCIÓN VIII DE LAS TARIFAS Y TASAS”, por parte de la Dirección Metropolitana Tributaria, la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Movilidad, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

*Una vez se reciban los informes de parte de las diferentes dependencias municipales, se conformarán mesas de trabajo con los despachos de los Concejales miembros de la Comisión, con la finalidad de analizar y procesar estos insumos.”*

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Solicita que por Secretaría se dé lectura del segundo punto del orden del día.

- 2. Comparecencia del señor Secretario de Movilidad, a fin de conocer el informe remitido mediante Oficio No. SM-2023-2309-O, relacionado con las mesas de trabajo frente a la problemática de las tarifas del servicio de transporte en la parroquia Píntag.**

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Concede la palabra al Ing. Alex Pérez, Secretario del Movilidad del DMQ.

**Ing. Alex Pérez, Secretario del Movilidad:** Informa que se convocaron a mesas de trabajo con la presencia de la Comisión de Movilidad de Píntag, asesores de las y los señores Concejales y miembros del Gobierno Parroquial, socializando el procedimiento de incremento de la tarifa, el monitoreo aleatorio sobre indicadores de calidad y la generación de sanciones. Se establecieron varios compromisos respecto a los indicadores de calidad y su monitoreo. Recalca que muchos de ellos son difíciles de medir, pero se realiza un trabajo para mejorar su eficiencia y su enfoque. La comisión de Píntag señaló que motivaría la revisión del incremento de tarifa, solicitud a la cual se dará el tratamiento correspondiente. Además, se acordó revisar el kilometraje y la distancia, trámite que está en proceso, pero se considera que no existe variación sustancial que cambie la tarifa. Se ha trabajado en base a la Ordenanza 017 para el cálculo de tarifas en función del modelo establecido y la calificación de los indicadores de calidad que motivaron el incremento del pasaje. En el menor tiempo posible se tiene previsto cambiar los indicadores para mejorar el control y así generar un buen servicio a la ciudadanía. Finaliza mencionando que se cumplió la mayor parte de compromisos establecidos como Secretaría de Movilidad.

**Concejala Cristina López:** Refiere el informe remitido por parte de la Secretaría de Movilidad, detallando que el fondo de la problemática, parte de un tema social y de las condiciones económicas de la comunidad. El informe menciona que no existe una normativa que permita reducir la tarifa, sin embargo, se podría revisar técnicamente el valor, en función de la tarifa determinada y la calculada en base a los kilómetros. Recalca que no todo lo legal es lo justo.

**Ing. Alex Pérez, Secretario del Movilidad:** Informa que comprende la parte social, pero el procedimiento se realiza en cumplimiento de la parte legal establecida.

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Señala que la respuesta emitida por la Secretaría de Movilidad parte de un informe técnico, mismo que mientras se mantenga, impediría cambiar la ordenanza. Consulta al funcionario ¿Qué tan factible es y en qué tiempo se podría emitir un nuevo informe técnico, en relación a la ruta mencionada?, considerando que la problemática, surge a partir de esta cooperativa, independientemente de que existan otros casos posteriores.

**Ing. Alex Pérez, Secretario del Movilidad:** En respuesta a la Presidenta informa que se deben actualizar varios datos e incorporarlos al proceso metodológico ya establecido, esto llevaría aproximadamente tres semanas y se contemplaría medir la demanda siendo éste el valor más complicado para de esta manera entregar el informe con la metodología aplicada al estado actual.

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Se permite realizar la siguiente moción: *“Otorgar 25 días plazo, para recibir el informe técnico actualizado de parte de la Secretaría de Movilidad, sobre la tarifa de la ruta Los Chillos-Píntag, para que sobre eso la Comisión tome una resolución.*

*En el plazo de 45 días, se informe a esta Comisión sobre la actualización del Manual para la Implementación de Indicadores de Calidad de Servicio de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito”.*

**Secretaría:** Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	---	----	1	----	----
Cristina López	1	----	----	----	----
Joselyn Mayorga	1	----	----	----	----
Wilson Merino	1	----	----	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con 4 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Otorgar 25 días plazo, para recibir el informe técnico actualizado de parte de la Secretaría de Movilidad, sobre la tarifa de la ruta Los Chillos-Píntag, para que sobre eso la Comisión tome una resolución.*

*En el plazo de 45 días, se informe a esta Comisión sobre la actualización del Manual para la Implementación de Indicadores de Calidad de Servicio de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito.”*

**Concejal Wilson Merino:** Menciona que en una sesión anterior se solicitó a la Secretaría de Movilidad, se informe a la Comisión sobre el Plan Maestro de Movilidad Sostenible 2020-2024, 2020–2044 y la necesidad o no, de que este plan sea conocido por el Pleno del Concejo Metropolitano, considerando la importancia de la retroalimentación para el tratamiento de las ordenanzas vinculadas. Sugiere se pueda incorporar como un punto del orden del día de una próxima sesión.

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Solicita que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día.

**Secretaría:** Se procede con el inicio y lectura del tercer punto del orden del día:

**3. Conocimiento y resolución respecto del Oficio No. GADDMQ-PM-2023-3753-O de 4 de septiembre de 2023 remitido por el Mgs. Diego Fernando Pereira Orellana, Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana del GAD de Distrito Metropolitano de Quito.**

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Solicita que por Secretaría se dé lectura al Oficio No. GADDMQ-PM-2023-3753-O de 4 de septiembre de 2023.

**Secretaría:** En cumplimiento a la disposición realizada por la Presidenta, procede con la lectura del Oficio No. GADDMQ-PM-2023-3753-O de 4 de septiembre de 2023 remitido por el Mgs. Diego Fernando Pereira Orellana, Subprocurador de Asesoría General de la Procuraduría Metropolitana del GAD de Distrito Metropolitano de Quito en referencia a la Resolución Nro. SC-ORD-007-CM-001, que en su parte principal en torno al Centro de Revisión Vehicular "La Cristiana" señala: *“(…) Debido a la complejidad del tema y coordinación que implica la emisión de un informe jurídico sobre la base de informes técnicos de diversas áreas técnicas; me permito solicitar respetuosamente se considere conceder una prórroga para la emisión del informe correspondiente al pedido contenido en la resolución Nro. SC-ORD-007-CM-001, a fin de disponer del tiempo oportuno y suficiente para efectuar el debido análisis.*

(...)”.

(Se adjunta como anexo, el Oficio No. GADDMQ-PM-2023-3753-O de 4 de septiembre de 2023).

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Menciona que la Cristiania es un predio sobre el que la Dirección de Bienes Inmuebles emitió un informe indicando que tiene la calificación técnica para la implementación de un centro de revisión vehicular y un estacionamiento y añade que la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) deberá realizar los informes técnicos para determinar si es adecuado para este fin. La AMT informó que se contrató una consultoría con la Universidad Católica de la cual se desconocen los resultados. En una visita realizada se constató que el predio se está inclinando, situación que podría empeorar con el inicio de operaciones. De esta manera y considerando la inversión realizada por el Municipio de Quito, los posibles inconvenientes derivados de la intervención darían lugar a responsabilidades a quienes participaron en este proceso.

Al no existir intervenciones adicionales, se permite mocionar: *“Conceder el término adicional de 8 días, para que la Procuraduría Metropolitana, emita el informe con el pronunciamiento jurídico con relación a la situación y los informes emitidos frente al Centro de Revisión Vehicular “La Cristiania”.”*

**Secretaría:** Al verificarse que tiene apoyo la moción, se procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Diana Cruz	---	----	1	----	----
Cristina López	1	----	----	----	----
Joselyn Mayorga	1	----	----	----	----
Wilson Merino	1	----	----	----	----
Fernanda Racines (Presidenta)	1	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Proclamación de resultados:** Con 4 votos afirmativos y por unanimidad se aprueba la moción mediante la cual la Comisión resuelve: *“Conceder el término adicional de 8 días, para que la Procuraduría Metropolitana, emita el informe con el pronunciamiento jurídico con relación a la situación y los informes emitidos frente al Centro de Revisión Vehicular “La Cristiania.”*

**Concejala Fernanda Racines (Presidenta):** Al no existir más puntos a tratarse en el orden del día, clausura la sesión siendo las 10H43.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Diana Cruz	----	1
Cristina López	1	----
Joselyn Mayorga	1	----
Wilson Merino	1	----
Fernanda Racines	1	----
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Para constancia firma la presidenta de la Comisión de Movilidad, y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Movilidad.

Fernanda Racines Corredores  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE MOVILIDAD**

Pedro Cornejo Espinoza  
**FUNCIONARIO DELEGADO A LA  
SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE  
MOVILIDAD**